

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.-

Visto el presente expediente n° 803.221/88 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual se tramita la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de los trabajos correspondientes a la provisión e instalación de un grupo electrógeno en el edificio de la Morgue Judicial, sito en la calle Junín 760 de esta Capital y que responde a la Licitación Pública N° 2/87, aprobada por Resolución del Tribunal N° 548 de fecha 25 de junio de 1987,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Acta de Recepción Definitiva" -que en original y dos (2) copias obra a fs. 2/4- suscripta por el Ingeniero Luis Carlos San Agustín en representación del Departamento de Arquitectura por una parte y el Ingeniero Raúl José María Inurrigarro, en representación de la firma "INGENIERIA SUR S.A.", adjudicataria de los trabajos de referencia.-

2°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO